



## **CAPÍTULO VII**

# Memoria Oficial y Construcción de la Paz en la Postdictadura: Gobernar la Sociedad Chilena desde las Reglas de la Oligarquía

Luis Jiménez Díaz

Pontificia Universidad Católica de Valparaíso



## Introducción

**D**urante los años 60, altos mandos militares latinoamericanos retornaron de Estados Unidos con la convicción que los gobiernos funcionan bajo lógicas de orden, planificación y finanzas racionales, acuñando la doctrina de seguridad nacional como modelo (Salazar, 2011). Las consecuencias fueron Golpes de Estado que instauraron dictaduras en diferentes países del Cono Sur. Sus características fueron: detenciones políticas, desapariciones forzadas, centros de detenciones clandestinos, policías secretas, asesinatos y torturas sistemáticas (Arthur, 2009; Salazar, 2011). En Chile, el 11 de Septiembre de 1973 se decretó estado de guerra (CNPPT, 2004), iniciándose uno de los periodos más cruentos de la historia nacional (Salazar, 2013). Los resultados de la dictadura se materializaron en situaciones de pobreza, instauración arbitraria de un modelo económico (Barbosa, 2009), y políticas autoritarias de sistemáticas violaciones a los derechos humanos (CNPPT, 2004; CNVR, 2007).

Tras el término de la dictadura (1990), Chile inició estrategias para promover el cambio de mando desde la administración militar al poder civil y establecer una democracia liberal (Salazar, 2015; Wilde, 2013). Los ejes de la transición estuvieron marcados por: restablecer el estado de derecho; la capacidad de decisión y el ejercicio

de la autoridad del poder ejecutivo y legislativo; la capacidad de solución desde el poder civil a los conflictos políticos y sociales; superar los altos índices de pobreza; y establecer un trabajo en derechos humanos (Aylwin, 2005; Lira, 2013; Ruderer, 2010). En este último punto, las prioridades fueron buscar la verdad, hacer justicia y lograr la reconciliación. Se interpretó la verdad como fundamental para el reencuentro. Ésta residió en establecer la versión oficial sobre la existencia de víctimas y graves violaciones a los derechos humanos entre 1973-1990, superando la incredulidad de un sector de la población que desconocía y negaba los hechos (Aylwin, 2005).

Una de las discusiones que surge en el periodo transicional y que se mantiene hasta el día de hoy, es sobre las razones del conflicto. Por un lado, se interpreta que la génesis fue el gobierno de la Unidad Popular (1970-1973), que implicó transformaciones políticas y económicas que repercutieron en la polarización de bandos ante el avance de un modelo socialista (Cornejo, Reyes, Cruz, Vivanco, Cáceres, & Rocha, 2013). Por otro lado, el inicio del conflicto se encuadra en los años 60, con la gesta de acciones políticas violentas desde grupos de izquierda (Lagos, 2000; UDI, 2003). No obstante, ambas líneas concuerdan en que el gobierno de Salvador Allende es el punto de inflexión que marca como resultado la dictadura militar (Lira, 2013). Frente a ello, surge la duda sobre cómo se logra un patrón homogéneo que conlleva a asimilar al Golpe de Estado y la posterior dictadura militar como un hecho único en la historia nacional. Particularmente porque eventos de violencia militar y de sometimiento popular han sido recurrentes en Chile (Loveman & Lira, 1999; Salazar, 2011, 2015).

Surge así el rol de la memoria. Loveman y Lira (1999) acuñan el concepto de *vía Chilena a la reconciliación* para representar la política del olvido y la amnistía de los hechos, promoviendo el bloqueo de las memorias subalternas y edificando un discurso oficial. Bajo esta premisa, la paz en el posconflicto Chileno se entiende desde el cierre del pasado, la mirada en el futuro, y en una memoria colectiva basada en la conciliación nacional. Es lo que Foucault (2001) establece sobre el uso de la historia y los dispositivos de registros oficiales. Particularmente porque estos generan un ordenamiento funcional a través de la producción de un discurso verdadero sobre los hechos, que justifican acciones y construyen un pasado, elaborando racionalidades. Y para el caso Chileno, son estas racionalidades las que han establecido un vínculo entre memoria oficial y construcción de paz.

La memoria oficial son las tradiciones y rituales configurados deliberadamente por acciones gubernamentales (Reyes, 2015). Tiene por función institucionalizar el recuerdo a través de la cohesión de la comunidad; crear nuevas realidades políticas; legitimar instituciones; y realzar valores determinados (Hobsbawm, 2000; Reyes, 2015). En esta memoria los discursos presidenciales adquieren un papel relevante. Porque son estos los que establecen estrategias, disimulaciones, acusaciones y defensas para transmitir una política pública. Son los puentes que transmiten ideología (Muñoz, 2006). Son los ejes centrales para la comprensión de la comunicación entre gobernante y gobernados, porque son portadores de aspectos prácticos, éticos y volitivos de los gobiernos (Saavedra & Farías, 2014). En la perspectiva de Wodak (2003), estos discursos políticos otorgan las estrategias argumentativas para una construcción de la realidad y de una verdad. Así, constituyen aportan y validan la historia oficial.

Tras el término de la dictadura, Chile elaboró su memoria oficial a través de un proceso transicional, que estuvo marcado por tres comisiones de verdad y reconciliación (en adelante CVR). Estas fueron la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1990), la Mesa de Diálogo de los Derechos Humanos (1999), y la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (2000). Los informes de estas tres CVR se presentaron a la ciudadanía por medio de discursos presidenciales. Así se informaron, interpretaron las sugerencias de la Comisiones y se propuso una mirada sobre el pasado y un proyecto para el futuro. Pero ¿Cuál es la memoria que se promovió?, ¿qué tipo de paz se construyó en la post-dictadura?, ¿se propuso alguna racionalidad por parte del Estado hacia la ciudadanía?, ¿qué ocurrió con la organización social que llevó a cabo un camino al socialismo?, ¿cómo y por qué se fortalece el neoliberalismo en este periodo?, ¿qué rol juega la memoria y la paz en la sociedad neoliberal de post-dictadura? y ¿cómo influencia la historia nacional este proceso?

Frente a estas preguntas, los objetivos que se propone este capítulo son, (1) en relación a la memoria oficial, analizar el sentido de paz que se construye en los discursos presidenciales de la transición chilena de post-dictadura; (2) analizar, desde una perspectiva histórica, las racionalidades que construye la paz de la post-dictadura; (3) analizar, a través de los estudios de la gubernamentalidad y neoliberalismo, la sociedad propuesta por la memoria oficial y la paz en Chile.

Para poder responder a estos objetivos, en el trabajo que a continuación se presenta se analizarán los resultados del análisis crítico de discurso de los discursos presidenciales sobre las CVR chilenas de Aylwin (1991), y Lagos (2000, 2004), que dieron a conocer las Comisiones Nacional de Verdad y Reconciliación (en adelante CNVR), la Mesa de Diálogo de Derechos Humanos (en adelante MDDH) y la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (en adelante CNPPT). El estudio elaboró a través de un *corpus* con los discursos presidenciales en virtud de los conceptos de reconciliación, pasado y cierre de los derechos humanos. Posteriormente, se establecieron los temas según las lógicas de macroreglas semánticas de Van Dijk (1996), que se categorizaron según el modelo de macrotemas de Wodak (2003). Los datos recabados se analizaron a través de análisis crítico de discurso (Fairclough, 1995, 2000, 2001; Wodak, 2009), indagando las ideologías subyacentes según las lógicas de prácticas ideológicas, conocimientos de base y formación ideológica de Fairclough (1995).

El orden del manuscrito se estructura de la siguiente manera. En una primera instancia, se hará un recorrido conceptual por los principales conceptos de paz, así como dificultades y tensiones que los Estado en posconflictos poseen al tratar de implementarla. El segundo apartado, abordará conceptualizaciones sobre la formulación del concepto raza, con el objetivo de establecer realizar una lectura desde los estudios de la gubernamentalidad sobre conflicto, paz y la construcción de una sociedad neoliberal. En un tercer apartado, se dará una descripción sobre cómo se construye en Chile una historia del conflicto en relación a las razas y su derivación en la última dictadura militar. Posteriormente, se presentan los análisis de los discursos presidenciales de las CVR Chilenas de la post-dictadura, presentando finalmente un análisis sobre memoria, paz y construcción de sociedad neoliberal en Chile.

## La Paz y el Posconflicto

La perspectiva disciplinar sobre paz para esta investigación se basa en los estudios de paz positiva, negativa e imperfecta (Duncan, 2016; Etxeberría, 2009; Galtung, 2014; Harto, 2016; Jiménez & Muñoz, 2013; Muñoz, 2001; Tubino, 2009), y los estadios de *peacemaking* (Brett, 2017; Christie, Tint, Wagner, & Winter,

2008; Pedersen, 2001; Wagner, 2001), *peacekeeping* (Beardsley, 2011; Christie et al., 2008; Dersso, 2017; Langhot & Leentjes, 2001; Mironova & Whitt, 2017; Silva, 2009; Wagner, 2001) y *peacebuilding* (Baker & Obradovic-Wochnik, 2016; Charbonneau & Parent, 2012).

La paz negativa se caracteriza por la ausencia de guerra. No implica ausencia de violencia, porque la existencia de factores estructurales que la promueven se mantienen (Etxeberría, 2009; Harto, 2016; Tubino, 2009). La paz positiva es la ausencia de violencia. Se caracteriza por la justicia social, armonía, satisfacción de necesidades, diálogo, integración y equidad (Galtung, 2014; Harto, 2016). Sin embargo la constante presencia de conflicto conlleva a que la paz positiva se entienda como utópica. Por ello surge el concepto de paz imperfecta (Harto, 2016; Jiménez & Muñoz, 2013; Muñoz, 2001). Ésta son los actos de apoyo, colaboración y promoción de la paz, que convive con el conflicto y se hace presente hasta en los eventos de violencia. Posiciona estructuralmente el tránsito de la paz negativa hacia la positiva, porque la armonía, el bienestar y el diálogo se posicionan estructuralmente en las sociedades, promoviendo constantemente una paz mayor (Harto, 2016; Jiménez & Muñoz, 2013).

La construcción de la paz en el posconflicto se entiende como tránsito en tres procesos: *peacemaking*, *peacekeeping*, *peacebuilding*. El primero se concentra en transformar el conflicto. Negocia y acuerda la paz. Busca promover una salida pacífica y conveniente (Brett, 2017; Pedersen, 2001; Wagner, 2001). Pero esta negociación carece de sentido si la paz no se mantiene en el tiempo (Mironova & Whitt, 2017). Es el estado de *peacekeeping* cuando se ejecutan los acuerdos, planteándose como desafío mantener las condiciones de no violencia y sentar las bases para la reparación a las víctimas (Beardsley, 2011; Dersso, 2017). Para consolidar la paz durante este periodo, se busca instaurar normas prosociales, que favorezcan la confianza, la equidad, el desarrollo del capital social y la participación de la sociedad civil, dando paso al *peacebuilding* (Mironova & Whitt, 2017; Silva, 2009). Esta fase busca sanar el posconflicto y promover la justicia restaurativa (Baker & Obradovic-Wochnik, 2016). Se promueve la eliminación de la violencia estructural y erige la democracia, evitando la repetición del conflicto y buscando consolidar la paz positiva (Charbonneau & Parent, 2012; Mironova & Whitt, 2017). Si bien los tres estadios pueden entenderse como etapas hacia la reestructuración social y la paz, no implica que posean un inherente orden as-

cidente: lograr la pacificación no implica mantener la paz. Ni esta a la consolidación de paz (Christie et al., 2008).

Una premisa importante es entender que la paz es algo más que ausencia de guerra (Galtung, 2014). Es un proceso social, político y cultural. Construye realidades, desarrolla espacios, cotidianidades, vivencias y actores relacionados en convivencia armónica. No es la ausencia de conflictos. Coexiste con ellos, pero cataliza formas de respuesta y avenencia. Los contiene y promueve su transformación (Cano & Molina, 2015). Reside en la cultura y no en las condiciones de especie. Entiende al ser humano como pacífico por naturaleza, y a la cultura como fuente de cohesión, identidad y valores. Para alcanzarla, las sociedades requieren después del conflicto, establecer estructuras que promuevan la participación ciudadana, igualdad entre grupos, inclusión, Estados plurinacionales, y superar la concentración económica (Baker & Obradovic-Wochnik, 2016; Brett, 2017; Mironova & Whitt, 2017; Tubino, 2009).

## Rol del Estado en el Proceso de Paz del Posconflicto

La valoración de las democracias y del respeto de los derechos humanos en la década de los 80 conllevó al debate y consenso de cómo dar término a los gobiernos autoritarios en países del Este, África y Latinoamérica. En 1988, la conferencia del Instituto de Aspen construyó el marco intelectual de lo que se entiende por transición. El concepto fue acuñado por las democracias emergentes como un canal normativo que facilita cambios en sociedades en posconflicto (Arthur, 2009). El desafío central es establecer medidas de reparación, promover la reconciliación, instalar la temática de derechos humanos, promover la democracia, explicar y explicitar los hechos pasados y elaborar un registro oficial de estos (Villa, Londoño, & Barrera, 2015, 2015).

Para el logro de estos objetivos, el instrumento más utilizado son las Comisiones de Verdad y Reconciliación (Chavez-Segura, 2015; Villa et al., 2014). Los Estados en posconflicto requieren restaurar confianza en sus ciudadanos para montar procesos de transición, y las comisiones se interpretan como el dispositivo que lo permite. En-

tre otras cosas, impiden la irrupción de la violencia, posibilitan la búsqueda de verdad y la justicia, e individualizan las víctimas. (Lira, 2013; Villa et al., 2014, 2015). Para la transformación del conflicto, el Estado busca la creación de condiciones de encuentro a nivel macro y micro. Es decir, en las cúpulas de poder que se encuentran tensionadas pero también en la comunidad, para modificar las miradas de intransigencia (Langhot & Leentjes, 2001). Por esto, promueve que las partes aprecien y compartan mutuamente valores que las congregan por sobre las que los diferencian (Pedersen, 2001). Para ello, elabora una historia oficial. Esta memoria explica causas, contextos y verdades sobre el pasado (Ross, 2006).

Promueve la reconciliación como uno de los caminos viables para el reencuentro. La reconciliación es la estrategia occidental más validada para promover la construcción de paz en posconflicto (Duncan, 2016). Su premisa es que el conflicto proviene de la ausencia de diálogo y acuerdos, siendo la comunicación su base (De la Rey, 2001; Trimikliniotis, 2016). Se caracteriza por buscar el cambio de relación entre las partes en conflicto, promoviendo el acuerdo y la comprensión del pasado que conllevó al conflicto (Duncan, 2016; Lederach, 2007; Trimikliniotis, 2016). Permite situaciones que no son factibles en el conflicto, creando un espacio que otorga encuentros entre verdad, perdón, justicia y paz, restituyendo los derechos individuales y colectivos, promoviendo que las reconozcan su responsabilidad en los hechos (Baker & Obradovic-Wochnik, 2016; Lederach, 2007, Duncan, 2016).

## Dilemas y Tensiones en Procesos de Paz del Posconflicto

**E**l Estado en el posconflicto enfrenta dilemas que lo tensionan. Requiere de la colaboración de las Fuerzas Armadas (Allen & Macdonald, 2013). Esto se complejiza ante las solicitudes de amnistía para llevar a cabo la transición. Y casos como estos se observan en diversos países africanos y latinoamericanos (Brett, 2017; Ross, 2006; Wilde, 2013). Lo que genera constante inestabilidad en el proceso de reconciliación. Esto conlleva a que se interponga el *status quo* como respuesta. Es decir,

la mantención de normas preestablecidas durante el conflicto (Brett, 2017; Mironova & Whitt, 2017), que se contraponen a facilitar empatía entre los bandos y establecer lógicas de cooperación y equilibrio (Galtung, 2014).

Cuando el proceso de transición logra encausarse, el Estado se enfrenta a nuevos dilemas. Requiere resolver las contradicciones de promover el encuentro de un pasado doloroso con la búsqueda de un futuro conjunto y armónico; la exposición y reconocimiento de la verdad paralelamente al perdón y la resignación; y promover justicia y paz unísonamente (Lederach, 2007). Finalmente, se enfrenta a la tensión de quiénes sufrieron los tormentos (Chavez, 2017; De la Rey, 2001; Moreno-Parra, 2014). Las vivencias de ultraje derivan en no ver partes en conflictos sino víctimas y victimarios. Esta distinción posee el complejo obstaculizador del prisma. Quienes se perciben a sí mismos como víctimas son observados por otros como victimarios (Agger, 2001). Sin embargo, la reconciliación ofrece la posibilidad de reminiscencia, lo cual entra en paradoja. Por un lado, el testimonio y el reconocimiento permiten la reconstrucción del trauma (De la Rey, 2001). No obstante, las víctimas tienden a cuestionar el proceso bajo la justa sospecha de la avenencia, sintiéndose forzadas a aceptar compromisos, perdonar perpetradores y renunciar a sus demandas (Bloomfield, 2006).

¿Pero qué ocurre cuando los conflictos se reducen a la reconciliación y al reconocimiento de las víctimas? ¿Cómo influye en la paz la invisibilización de los traumas sociales? ¿Qué efectos tiene la instauración de facto de modelos políticos y económicos que no son cuestionados por los procesos transicionales? ¿A qué tipo de paz apuesta la reconciliación?

## La Guerra Permanente y el Neoliberalismo

Para situar el contexto en el que se desarrolla la paz, se utilizará como soporte teórico los estudios de la gubernamentalidad (Castro-Gómez, 2010; Castro-Gómez & Restrepo, 2008; Foucault, 2001, 2014; Rose, 1999). Principalmente porque facilitan la comprensión de las racionalidades que la paz en Chile ha construido, así como en relación a la construcción de ciudadanía y memoria oficial en postdictadura.

Esta paz emerge desde la guerra. Aquella que Foucault (2001) define como guerra permanente. Su rasgo perenne se fundamenta en el término de la batalla convencional y el comienzo de una administración política que será “la continuación de la guerra por otros medios” (Foucault, 2001, p. 28). Es una perpetua relación de fuerza, marcada por las desigualdades y un ejercicio represivo del poder. En este contexto se sitúa la paz. Concebida como la relación asimétrica de la fuerza. Es decir, la paz es posible en la medida en que se acepte el poder y la verdad imperante, porque permite el orden y la calma. En esta guerra/paz o paz/guerra –dependiendo de la aceptación de las relaciones de fuerza-, impera la distinción dominador/dominado. Donde el segundo, según cómo asuma su condición, será considerado un amigo o un enemigo. Y en esta construcción del otro, el precepto de raza es esencial, porque su lógica binaria establece un superior y un inferior. Una *supraraza* y una *subraza*. La primera es la raza verdadera y quien, por antonomasia, debe poseer el poder, administrar la ley y defender la sociedad. Es decir, someter a la *subraza* (Foucault, 2001).

En el plano latinoamericano, Castro-Gómez (2005) interpreta esta relación de fuerza desde el poscolonialismo. Donde se construye como *subraza* un imaginario del subordinado, al que se le otorga características, estereotipos y una identidad. Este dominio colonial engendra una ideología que permite la elaboración de una subjetividad, permitiendo al dominador verse a sí mismo como superior, y al dominado como inferior. Así, se edifica un sistema institucional basado en esta distinción: las leyes, la historia, la memoria, el currículum académico, entre otros.

La libertad en este modelo se supedita a los límites establecidos por el gobierno. Los que se sustentan en la lógica de la *supraraza* y en las subjetividades adquiridas por la distinción dominador/dominado. Estas reglas con el paso de las generaciones se internalizan, implicando la normalización y la naturalización de éstas, lo que deriva en la autorregulación (Foucault, 2014). Bajo estas premisas normalizadas, los ciudadanos se regulan a sí mismo, como definidos por leyes naturales, por lo que no se espera tener que recurrir a la violencia desde el Estado para que cada grupo se comporte como se espera. Este modelo de gobierno es la forma de alcanzar los fines sociales y políticos. La forma de administrar la fuerza, las actividades y las relaciones de los individuos que constituyen una población (Rose, 1999). ¿Cómo actúa este gobierno? Para Foucault (2014) no hay un solo gobernador sino que muchos actores que gobiernan:

el padre de familia, el pedagogo, entre otros. Por lo tanto hay muchos gobiernos, todos circunscritos a un gobierno mayor, que es el Estado. Estos gobierno, entrelazados y bajo los mismos objetivos, construirán el Estado de policía. El cual, es todo tipo de estrategias –reglas, normas, etc.- que permiten controlar a la población a fin que se ciña a los comportamientos esperados. Y son estas formas de gobierno las que el autor define como el arte de gobernar. Y ese arte del gobierno, dice Foucault (2014) debe responder a la pregunta de:

“¿Cómo introducir la economía —es decir, la manera de manejar como es debido a los individuos, los bienes, las riquezas, tal como puede hacerse dentro de una familia, como puede hacerlo un buen padre de familia que sabe dirigir a su mujer, a sus hijos, a sus domésticos, que sabe hacer prosperar la fortuna de su familia, que sabe concretar en su beneficio las alianzas más convenientes—, cómo introducir esa atención, esa meticulosidad, ese tipo de relación del padre de familia con los suyos, dentro de la gestión de un Estado?” (p. 120).

Lo que se gobierna no son los hombres en sí mismos, sino el complejo hombre – cosas, es decir, el hombre en su relación con los territorios, el clima, los hábitos, etc. El gobernar se centra en disponer de las cosas para conducir las, y disponer de las cosas significa utilizar tácticas (no leyes), o utilizar las leyes al máximo como tácticas, a fin de alcanzar los fines trazados. Y como eje del arte de gobernar, aparece la razón de Estado. Esta es una regla que nos hace conocer los medios para alcanzar la integridad, la tranquilidad o la paz de la república. Ante la probabilidad que la república o la paz sean destruidas por la fragilidad de la naturaleza humana, o por la posibilidad que la barbarie se haga gobierno (Foucault, 2001), la razón de Estado hará lo que sea necesario para garantizar su existencia y conservar su integridad. Aunque esto signifique “barrer con las leyes civiles, morales y naturales que ha tenido a bien reconocer” (Foucault, 2014, p. 303).

Este modelo trae consigo, en la segunda mitad del siglo xx, la instauración del neoliberalismo como modelo económico pero principalmente ideológico social. Con

él, el gobierno, en su lógica de razón de Estado, incorpora la racionalidad de la economía política (Foucault, 2007). Este concepto, manteniendo las premisas de razas y de guerra permanente, se encuadra en un Estado de policía más sutil, pero no por eso menos brutal. Un control internalizado, basado en las subjetividades normalizadas, con dispositivos hegemónicos que buscan la modulación de los deseos (Castro-Gómez, 2010). El crecimiento próspero de la población así como de los artículos de subsistencia serán los objetivos del gobierno, respetando por sobre todas las cosas las leyes naturales que trae consigo el mercado. Por eso, como estrategia de libertad, el gobierno, siempre centrado en la razón de Estado, dejará hacer (Foucault, 2007). Es decir, permite el surgimiento y el comercio —no necesariamente económico monetario— de los intereses individuales y colectivos. Que estos prosperen en el mercado. Porque la sociedad libre está amparada en un Estado que gobierna y administra la libertad. Lo que no significa establecer o respetar tal o cual libertad. Sino una práctica gubernamental que sólo puede funcionar en la medida que exista una serie de libertades: de mercado, de propiedad, de expresión, etc. Y se construye una amalgama de seguridad, control, restricción y libertad, que operan al mismo tiempo y en el mismo espacio (Foucault, 2007).

Pero ¿cómo se restringe y a la vez se permite? Castro-Gómez y Restrepo (2008) acuñan el concepto de la noopolítica para explicar lo que “opera mediante la *modulación* de los deseos, los afectos, la percepción y la memoria” (p. 15). Esto permite el orden y la construcción de subjetividades para ceñirse al mercado y a la razón de Estado del gobierno. Y esta subjetividad compartida y manipulada se materializa en el sujeto neoliberal, que será una persona de la producción y un empresario de sí mismo. Lo social, por ende, se interpreta como un entramado en que las unidades básicas tienen forma de empresa. Donde este empresario es su propio productor. Y aquí, el consumo se hace central porque adquiere forma de producción. De producción de satisfacción. Por eso, este sujeto es una mezcla de producción y consumo que acepta la realidad. No obstante es peligroso porque es intangible con respecto al ejercicio del poder, dado que obedece a sus propios intereses. Por ello, el Estado en su arte de gobernar requiere de control. Asegurar la producción de sujetos productivos delimitados por la razón de Estado (Foucault, 2007). Y la paz en este juego es primordial. Porque garantiza la mantención de una gobernabilidad que asegura la recursividad de esta producción (Castro-Gómez & Restrepo, 2008).

Para el caso chileno, el surgimiento del modelo imperante, implantado en dictadura pero validado en democracia, se arraiga a las concepciones históricas de paz y memoria. Erigidas en la concepción de raza, y en constante control del bárbaro, el cual, tozudamente ha instaurado momentos y espacios en los que se ha transformado en poder organizado.

## El Orden, la Paz Social y la Normalidad Oligárquica en Chile

**L**os conflictos vividos durante la dictadura no son únicos en la historia de Chile. Registros de ellos datan desde el comienzo de la república y poseen un patrón común: la re instauración del orden frente a la insurrección popular y la pérdida del poder de la aristocracia (Salazar, 2005, 2011, 2015).

En Chile la elite oligárquica asumió que su origen privilegiado, de descendencia europea y su pureza de sangre, le otorgó, por orden natural, la administración del poder y el gobierno de la nación (Cancino, 2006). Las lógicas de organización popular produjeron disonancia con la idea conservadora, quienes consideraron que las acciones de autogestión o participación del pueblo implicaría el quiebre de la armonía que conlleva al desarrollo. Así ocurrió en 1828, cuando a través de una carta constitucional se buscó incorporar medidas que sacudieran el colonialismo, tales como regular los bienes del clero, ampliar las libertades individuales y la educación pública (Cancino, 2006; Jobet, 1951). El resultado fue una tendencia que comenzará a ser una característica de la historia nacional: la intervención militar y la represión de los opositores. Esta estrategia permitirá reposicionar el orden natural del poder, cada vez que éste se altere (Gómez, 2017). Esta acción permitió desmembrar las propuestas reformistas y dar paso a una legislación conservadora, autocrática y con una administración más cercana a una monarquía que a una república.

En este periodo en que se materializa a través de la Constitución Política de 1833, la idea de paz que regirá en Chile hasta el día de hoy, sustentada en el orden social. El orden, que será sinónimo de paz interna (Cancino, 2006; Jobet, 1951), permitió dejar atrás lo que

se denominó experimentos teóricos o ensayos políticos, es decir, proyectos de gobiernos participativos y con acento en el bienestar social. El orden implicará gobernabilidad y se amparará en el principio de autoridad como principio rector de la convivencia social. Esto implica el respeto a la autoridad y la sujeción irrestricta a la ley (Carrasco, 1979). El orden se materializó en leyes de defensa a la propiedad y de la clase poseedora, fundamentalmente en los dos ordenamientos jurídicos más importantes en Chile: la Constitución Política y el Código Civil (Cancino, 2006; Jobet, 1951). La expansión económica que situó a Chile como potencia de comercio latinoamericano, justificó el uso de la fuerza para la estructuración del orden: la ocupación y usurpación de tierras indígenas por parte del ejército en la Araucanía, que bajo el pretexto que la propiedad latifundista continuaría con el ascendente y admirado crecimiento económico (Cancino, 2006). De la misma manera, los modelos políticos y económicos desde 1829 a la fecha han sido instaurados con la intervención militar, estableciendo lógicas represivas para los adversarios. El resultado de la imposición del orden ha sido siempre el mismo: marginalidad, descontento, subempleo, detenciones arbitrarias, desigualdad social (Salazar, 2005-2015).

Desde los inicios de la república, un sector liberal inspirados en los principios de la revolución francesa, tensionó la administración del poder conservador en búsqueda de mayores libertades civiles (Jobet, 1951), no obstante el diálogo, el acuerdo y la coalición liberal – conservadora se hizo presente cada vez que el orden social se ha visto amenazado (Cancino, 2006; Jobet, 1951; Salazar, 2005-2015). El crecimiento económico históricamente ha implicado la conexión y condescendencia entre conservadores y liberales (Jobet, 1951; Salazar, 2015-2017).

La democracia en Chile se adecuará al orden y la gobernabilidad. Desde los inicios de la república se comprendió que las masas populares carecían de virtud cívica, por lo cual, se evaluó que un régimen democrático conllevaría al país a un caos, a la ingobernabilidad y al decrecimiento económico. Para liberales y conservadores, la ciudadanía posee un errado concepto sobre gobernar, dado que lo asocia a la soberanía del pueblo, que en realidad significa un despotismo de las masas, implicando la anarquía o el gobierno de los locos. Por ello el concepto de representatividad permite la gobernabilidad en la democracia. Esto significa que el ejercicio del poder no reside en la nación, sino que en las personas que la ciudadanía ha elegido; delegados que deben poseer virtud cívica (Cid, 2017).

Las veces que la sociedad se ha restado del proceso de representatividad y ha propuesto formas de autogestión o elegido representantes que se apartan del orden y la gobernabilidad oligárquica, se interpreta como insurrección y descontrol (Salazar, 2005, 2017), generándose reestructuras político/militar. Estas repetidas acciones en la historia de Chile instauran la lógica de *normalidad oligárquica* (Salazar, 2015), que es la exclusión de la organización social de procesos políticos y económicos, a través de la violencia militar: “en Chile, durante los periodos de 1829-1859, 1891-1892, 1925-1932 y 1973-1989 se llevaron a cabo múltiples tareas de este tipo” (Salazar, 2013, p. 15). Para Salazar (2013), la paz en Chile se condiciona a la distinción emancipación/servidumbre de las masas populares.

## Ideologías Subyacentes de la Transición Chilena en los Discursos Presidenciales

**E**n el marco de la tesis doctoral La paz en la memoria oficial durante la post-dictadura en Chile, se investigaron los discursos presidenciales de este periodo, con el objetivo de analizar cuáles son las ideologías subyacentes que estos plantean para la transición chilena de la última dictadura militar.

Por ideología se define el conjunto relativamente estable de valores y creencias que guían a los individuos y que son altamente coherentes (Wodak, 2009), que nos permiten ver el mundo de una forma determinada, posibilitándonos estar en él, reproducirlo y hacerlo parecer natural. Así, la ideología se hace hábito y se vuelve habitual (Billig, 1998). Configura un sentido común, es decir, presunciones implícitas y naturalizadas (Fairclough, 1995), que nos permiten configurar el mundo. Para Wodak (2009), estar en el mundo se configura por las estructuras sociales que organizadamente generan un orden del discurso (Fairclough, 1995, 2000, 2012), penetran y se apoderan de los significados sociales. Uno de los principales puentes para transmisión de las ideologías, son los discursos presidenciales.

En el caso chileno, hubo tres ejes que guiaron los discursos presidenciales de la transición: la reconciliación, el cierre y el pasado. La reconciliación para Chile refiere

a las políticas de verdad, justicia reparación y memoria (Lira, 2013), se centra en el reconocimiento de las víctimas (Aylwin, 2005) y establece un vínculo con el cierre de lo que fue denominado el problema de los derechos humanos (Ruderer, 2010). Particularmente por el contexto de inestabilidad de la época, la presión política/militar conllevó a que toda medida de reconciliación tendiera a dar un cierre a los temas de derechos humanos (Ruderer, 2010; Wilde, 2013). Para Loveman y Lira (1999), el cierre se basa en el olvido, y es un fundamento histórico para la paz social en Chile. El pasado implica la perspectiva del tiempo en los discursos presidenciales, donde el futuro es el avanzar a políticas de desarrollo económico, crecimiento y mitigación de la pobreza (Wilde, 2013). Y lo pretérito apunta a tres pasados: la dictadura en sí misma (Aylwin, 2005), el periodo en que se generó el conflicto que derivó en el Golpe de Estado (Jelín, 2014), y el pasado republicano que se caracteriza por las glorias del ejército (Oyarzo, 2007).

Tras analizar los discursos de los presidentes Aylwin (1990-1993) y Lagos (2000-2006), en los cuales presentaron los informes de las Comisiones de Verdad y Reconciliación a la ciudadanía, se observaron las ideologías subyacentes en relación a las definiciones y expectativas que los presidentes otorgaban a los conceptos de reconciliación, cierre de los derechos humanos y pasado. Y se realizaron dos preguntas a los datos recabados: ¿qué se espera que la sociedad haga con cada uno de estos conocimientos? ¿qué conducta social se espera inculcar?

Sobre las ideologías, el presidente Aylwin (1991) inicia el proceso transicional construyendo una verdad: en Chile entre 1973 y 1990, agentes del Estado cometieron graves violaciones a los derechos humanos. Por ello, se requiere impartir justicia. Distingue que la justicia no es venganza, por lo cual, quien use la violencia como justificación de justicia es un violador de los derechos humanos. Sólo la Justicia imparte justicia. Esta se debe abocar a encontrar los detenidos desaparecidos y establecer responsabilidades.

El perdón es otra ideología construida por el presidente Aylwin. Este perdón se sustenta en superar heridas del pasado, porque para vivir en unión y democracia se requiere perdonar. Por eso el Estado asume la responsabilidad y pide perdón, y se requiere que las víctimas de los apremios también perdonen. El pasado es conflicto y desunión. El futuro es democracia, desarrollo y justicia social. Las heridas son irreme-

diablos. Por ello que el presidente establece la necesidad de asumir los hechos y dar un punto final para poder avanzar como nación.

El presidente Lagos (2000) plantea como ideología las razones que conllevaron a la dictadura. La génesis del conflicto radica en la pérdida de la tradición republicana que caracteriza a Chile. Esta tradición destaca la diversidad de pensamientos sustentados en el respeto de todos los ciudadanos. Chile, como nación diversa, posee múltiples formas de interpretar sus historia y los hechos del pasado. No obstante, esto no significa dividirse en bandos opuestos. Durante los años 60, Chile se alejó de esta tradición, configurando enemigos. Por eso el problema no se inicia en el Golpe Militar. Los problemas se originan del grave y agudo conflicto político de los años 60 y 70. Durante este periodo Chile se dividió en bandos opuestos, que tras el diálogo, los acuerdos y los anhelos de democracia de todos los chilenos, las CVR han logrado reparar y restablecer la tradición de un solo bando: el bando de Chile.

Para la presentación del informe de la última CVR chilena, Lagos (2004) estructura por ideología el fin de la transición tras notificar el cierre del problema de los derechos humanos. No en su existencia sino que en su proceso. Al asumir la verdad de la tortura y la prisión como una práctica institucionalizada durante los años 1973-1990, la explica como un actuar que se circunscribe a un tiempo pasado específico, en que el Estado y las Fuerzas Armadas se alejaron de su tradición histórica. Con este discurso se instaaura el cierre del pasado traumático y la instauración del futuro como tarea del Estado.

¿Qué esperan los discursos presidenciales de la sociedad? Esperan lo que Fairclough (2012) denomina una práctica social. Esperan que el quehacer social se asuma la verdad, que las relaciones sociales se basen en el reconocimiento de las violaciones de los derechos humanos, pero que centren su mirada en los problemas del futuro. Esperan que se entienda que las instituciones armadas ya no refieren a las practicas de la dictadura, sino al pasado republicano que se caracteriza por las glorias del ejército. Que el conflicto precede al Golpe de Estado y es responsabilidad de la ciudadanía. Que la dictadura es una etapa superada. Que Chile se orienta a los problemas del futuro: democracia y desarrollo.

## Discusiones y Conclusiones

El año 1990, Chile requería terminar al periodo más violento de su historia. Por ello da inicio al proceso de *peacemaking* y *peacekeeping* que terminó con la dictadura a través de la transición. Enfrentando un contexto adverso, comienza un transcurso hacia la pacificación que de término al conflicto (Wilde, 2013). La transición, iniciada por Aylwin (1991), sortea eventos de inestabilidad propios del *peacekeeping* que buscan finalizar el *problema de los derechos humanos* (Wilde, 2013). Para ello, se acuña la reconciliación como emblema, que se ciñe a los parámetros internacionales de manera certera (Chavez-Segura, 2015; Villa, et al, 2015). Este proceso, a diferencia de otros eventos similares en Chile en que se optó por el olvido (Loveman & Lira, 1999), no se cierne en la impunidad. Por el contrario, asume la verdad de los hechos e inicia procesos de justicia que se mantienen hasta el día de hoy.

Salvo eventos puntuales durante los años 1991-92, se culmina la posibilidad de alzamientos militares. Para ello, se establecen ideologías como memoria oficial. Estas ideologías de la transición refieren principalmente a circunscribir el conflicto. En un primer momento, Aylwin (1991) lo sitúa entre los años 1973-1990. Posteriormente, Lagos (2000) lo establece en los años 60, cuando se inician conflictos sociopolíticos que dividen al país en dos bandos. Esta reposición es relevante, porque descoloca la génesis del conflicto en el Golpe Militar de 1973. Pero más allá de posicionar la crisis en la década de los 60's o 70's, lo importante es la delimitación del problema. Es decir, definirlo como un hecho puntual. Esto permite a Lagos (2000-2004) establecer la tradición histórica como el eje del conflicto. Esta, la define como la tradición en que Chile posee una cotidianidad de convivencia cívica. Donde si bien coexisten una diversidad de opiniones sobre el pasado, la nación es capaz de llegar a acuerdos y respetar los derechos humanos. Esta idea explica que lo ocurrido en dictadura refiere al alejamiento de la ciudadanía y los militares de esta tradición. Por lo tanto, la resolución del conflicto radica en retomar esta tradición. Por esto, resolver el problema es resolver los eventos puntuales de dicho periodo: asumir la verdad, impartir justicia, establecer bases del perdón, abandonar el pasado y dar un punto final que permita avanzar al futuro de desarrollo y democracia (Aylwin, 1991; Lagos, 2000-2004).

Ciñéndonos a los procesos de paz (Baker & Obradovic-Wochnik, 2016; Beardsley, 2011; Brett, 2017; Charbonneau & Parent, 2012; Christie, Tint, Wagner, & Winter, 2008; Dersso, 2017; Galtung, 2014; Harto, 2016; Jiménez & Muñoz, 2013; Langhot & Leentjes, 2001; Mironova & Whitt, 2017; Muñoz, 2001; Pedersen, 2001; Silva, 2009), el proceso chileno es exitoso (Chavez-Segura, 2015), según los parámetros del establecimiento de la paz: se logra mantener la no violencia, se instauran normas pro-sociales, se establecen razones del conflicto, se imagina un futuro conjunto y se transforma el conflicto (Baker & Obradovic-Wochnik, 2016; De la Rey, 2001; Mironova & Whitt, 2017; Moreno-Parra, 2014). No obstante, surge la duda sobre el tránsito del *peacekeeping* al *peacebuilding*, así como el avance hacia la paz positiva. Por ende, ¿cuál es el sentido de paz construidos en los discursos presidenciales para la transición?

Galtung (2014) establece que la paz refiere a las culturas locales. Y la cultura nacional ha vinculado la paz con lo que Salazar (2015) denomina la *normalidad oligárquica*. Por ende, ¿cómo condiciona la paz del posconflicto en Chile una historia en la que la violencia estructural se encuentra normalizada?

A juicio de esta investigación, la paz construida en Chile desde 1990 ha logrado relevantes avances. No obstante, las ideologías instauradas por la memoria oficial obstruyen resolver las injusticias estructurales y la inclusión de la comunidad. Hechos fundamentales para avanzar a la paz positiva (Baker & Obradovic-Wochnik, 2016; Chavez, 2017; Silva, 2009). Desde la paz negativa de 1990 al proceso de paz imperfecta del 2004, se tiende, indudablemente, a instaurar un paz positiva en Chile. Sin embargo, ésta se condiciona en la *normalidad oligárquica*, porque las ideologías de los discursos presidenciales buscan, en la lógica de la tradición republicana, retomar el orden que plantea Jobet (1951), Cancino (2006) y Salazar (2005-2015); como concepto de paz. Como establece Carrasco (1979), realizando lo ocurrido en 1833, todo aquello que dista de la coalición liberal-conservadora, es un experimento que se aleja de la democracia. Por lo tanto, ¿cuál es el sentido de democracia en las ideologías de la post-dictadura?: la democracia representativa. Aquella que permite gobernabilidad. Ella requiere verdad, perdón, valoración de los derechos humanos y el compromiso de un nunca más. Pero donde la oligarquía, liberal o conservadora, dirige el país hacia un futuro de desarrollo, productividad económica y valores cívicos. La gobernabilidad de la postdictadura se ampara irrestrictamente en la tradición histórica.

La gobernabilidad y la paz en Chile se fundamentan en lo que Foucault (2014) denomina razón de Estado. Las más de veinte intervenciones de militares hacia el pueblo chileno se han fundamentado siempre en retomar el orden (Salazar, 2011). Orden que busca las condiciones idóneas para desarrollarse, crecer y dejar de lado la barbarie.

Pero, ¿cómo opera esta paz en Chile? ¿cuáles son sus racionalidades?. Foucault (2001) establece que el poder se sustenta en el discurso verdadero. En Chile, desde la pacificación de la Araucanía<sup>1</sup>, se asume la violencia organizada como forma válida para restablecer la armonía. La cual, se sustenta en las lógicas de raza. Articuladamente, los dispositivos de memoria oficial han elaborado un discurso de verdad sobre los hechos. Así lo fue con la organización comunitaria femenina en las chinganas del siglo XIX (Salazar & Pinto, 2002), el participativo y popular proceso constituyente de 1828 (Salazar, 2011), la represión social y la imposición militar y oligárquica de la constitución de 1833 (Jobet, 1951), la instauración del orden oligarca por la democracia representativa y no participativa (Cid, 2017), la violencia organizada hacia las rebeliones sociales de los trabajadores de las salitreras en la primera mitad del siglo XX (Salazar, 2017), o la histórica formación política chilena amparada en tres momentos fundacionales, todos autoritarios: 1810-1833, que inicia con la primera junta de gobierno y cierra con la imposición de la constitución política. De 1920-1925, que cierra con la segunda constitución política autoritaria. Y 1967- 1973, que concluye con la constitución política de 1980, que rige hasta el día de hoy. Todos estos procesos, son observado por la historia y la memoria oficial como procesos positivos, que fundan los valores patrios y que constituyen la identidad como chilenos. Este poder de la verdad somete a tal punto que, como plantea Foucault (2001), respalda el sentido de la ley.

Por ello, es que el Golpe de Estado de 1973 aparece como una razón de Estado. Y si bien existe una crítica consensuada sobre el uso de la violencia política entre 1973-1990, donde prácticamente todos los sectores políticos cuestionan su forma, existe un consenso al caos de la Unidad Popular. Del bárbaro hecho poder. Y los discursos presidenciales de las CVR, al circunscribir el problema a un periodo específico, vali-

---

1. Proceso militar hacia el pueblo Mapuche que data desde el periodo de la Colonia. En él se intervienen las zonas habitadas por dicho pueblo originario con la finalidad de someterlo a las leyes chilenas. Dicha intervención se mantiene hasta el día de hoy.

dan dichos argumentos. Por un lado, individualizan el Golpe de Estado y la dictadura como un hecho puntual, desarraigándolo de otros eventos similares en Chile. Por otro, le otorgan a un contexto de causa/efecto a los hechos de violencia. Es decir, la respuesta militar ocurre debido a la radicalización de la izquierda en los años 60, y el posterior caos político, económico y social de la Unidad Popular. Este argumento, permite invisibilizar la última dictadura como un hecho de subordinación de razas y de demostración de poder por parte de la oligarquía. ¿Por qué bombardear el Palacio de Gobierno? ¿Por qué la brutalidad extrema? ¿Qué se quería mostrar? ¿A quién se deseaba intimidar?

Una de las condiciones que se le ha circunscrito al populacho, al bajo pueblo, o la *subarrazza* en Chile, es el lugar social y político que le corresponde asumir. En ello, la *suprarraza*, oligarca o liberal, ha llegado a un acurdo y ha justificado el actuar de los cuerpos militares o de policía, bajo la premisa de la reinstauración del orden para retomar la paz social. En la medida que el subordinado actúe como tal, recibe tratos armónicos y pacíficos. A contraparte, los procesos de autogobierno o ejercicio de la soberanía por parte de ellos, ha sido regularmente reprimido. Los hechos en el pasado, desde la instauración de la república hasta 1970, si bien habían sido cruentos<sup>2</sup>, habían sido focalizados. Una población puntual, un lugar puntual. La transversalidad de los hechos a todo el país entre los años 1973-1990 refiere a que el bajo pueblo se hizo gobierno. Y eso requirió un mensaje aún mayor, para que dicha razón no se vuelva a repetir. Y la lección otorgada con el bombardeo al Palacio, el Presidente muerto, y la seguidilla de actos de violencia represiva fueron claras y contundentes: en la racionalidad histórica nacional hay un grupo que requiere ser gobernado, y otro, que por derecho natural, ordena y gobierna.

Entonces, ¿la racionalidad de la paz en Chile, bien podría interpretarse en una paradoja, particularmente por los hechos de violencia que la sustentan? No. No se encuentra tensionada por ninguna incongruencia, sino que es estructurada por la razón de Estado.

El presidente Lagos, en su discurso para presentar los resultados de la Mesa de Diálogos de los Derechos Humanos, dijo: “nunca más se asesinará ni se hará desapa-

---

2. A modo de ejemplo, se consignan la Batalla de Loncomilla, de Lircay, la Pacificación de la Araucanía, la matanza en la escuela de Santa María de Iquique, los asesinatos en las oficinas salitreras de San Gregorio, Marusia y La Coruña, la masacre de Pampa Irigoín, entre otras.

recer opositores; que nunca más agentes del Estado ejercerán de modo sistemático torturas o asesinatos, u otras violaciones” (Lagos, 2000). Sus palabras son taxativas, y se enmarcan en la misma sintonía que los otros dos mensajes presidenciales, estableciendo una sanción radical a las violaciones a los derechos humanos, estableciendo que nunca más volverán a ocurrir. No obstante, los informes de Naciones Unidas hacia Chile expresan la preocupación por el uso de la ley antiterrorista hacia pueblos originarios. Los malos tratos desde las Fuerzas de Orden hacia personas en condiciones de pobreza. El uso de la tortura en detenidos en protestas ciudadanas (Comité de Derechos Humanos, 2007, 2014). Y es que la paz en Chile refiere a la tradición histórica que pronuncia Lagos en sus discursos (2000-2004). Y dicha tradición se ampara en la *normalidad oligárquica*. Por eso dice que no debe existir tortura pero sólo “de manera sistemática”, porque la violencia organizada, es válida como construcción de la paz en Chile.

Uno de los logros de la dictadura fue la instauración del modelo de mercado. Dicho modelo requería del fin del estado de guerra para poder desarrollarse. Y ese periodo de paz lo otorgaron los gobiernos de la post-dictadura. Dichos gobiernos no construyeron un Estado rechazando la institucionalidad heredada. Rechazaron tajantemente los vejámenes de derechos humanos, pero el modelo lo dejaron intacto. Los gobiernos de los 90s en adelante, no sólo aceptaron las condiciones de la dictadura para el logro de la instauración de la democracia, sino que celebraron el modelo neoliberal (García de la Huerta, 2010). Y bajo este escenario, surge la duda sobre la sociedad propuesta por la memoria oficial y la paz en el Chile de la post-dictadura.

El neoliberalismo ratificado por los gobiernos de la post-dictadura fue diseñando -consiente o inconscientemente- una sociedad chilena enfocada en su quehacer de consumo. ¿Pero cómo se explica que una sociedad sumamente política, que fue capaz de instaurar un modelo alternativo y socialista en los años 70, hoy en día se reduzca a la distinción consumo/producción? Por un lado, surgen las teorías sobre el shock<sup>3</sup>. Pero por otro, el rol que jugó la memoria oficial en la historia. Dicha memoria no recuperó la capacidad de organización popular, ni de los años que precedieron al Golpe de Esta-

---

3. Para mayor información, ver trabajos de Naomi Klein (2007), La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre. O Gabriel Salazar (2013), Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Historia, testimonio, Reflexión.

do ni a las acciones de resistencia durante la dictadura. Los discursos presidenciales se enfocan principalmente en el reconocimiento de las víctimas y de los hechos. Pero los efectos de la dictadura no sólo fueron esos. La violencia organizada fue contundente al momento de sancionar la organización social. Y no solo la organización relacionada al rescate de derechos o de los vejámenes que se vivieron en dichos años. Sino a todas las formas de subversión ciudadana. Y dicho castigo, el miedo cotidiano, Martín-Baró (2003) lo define como trauma social. Estableciendo como una de sus características la desarticulación, el fortalecimiento de formas individualizadas de vida, el desgaste y la desconfianza del tejido social como acción comunitaria.

Estas consecuencias, obviadas en la memoria oficial, promovieron como forma de participación el consumo y la producción por sobre el accionar político. Así, el *homo economicus* de Foucault (2007) se transforma en la alternativa posible como sujeto social de la post-dictadura.

El rol de la memoria en la construcción de este sujeto es primordial, porque al omitir la capacidad de organización, omite los conceptos de soberanías que habían sido propios de la clase popular desde la configuración de la república. Históricamente, la soberanía en Chile había sido ejercida como una voluntad colectiva y no individual. Donde la clase popular determinaba qué problemas vivía y qué soluciones consideraba pertinente, en espacios deliberativos, donde elegían un representante para ejecutar dichas determinaciones. Estas acciones soberanas, que han sido regularmente reprimidas por las Fuerzas Armadas, no se mermaron nunca, y pese a los actos de violencia organizada, se mantuvieron presente (Salazar, 2005, 2011, 2013, 2015, 2017). No obstante, la postdictadura construyó una nueva forma de acción política. En la línea del *homo economicus*. El empresario de sí mismo es una unidad de producción, no un sujeto que construye redes sociales (Foucault, 2007). Por ende, su actuar político es la búsqueda de un gobierno que administre un Estado en el dejar hacer y en la producción de libertad. Por lo tanto, sin historia de organización, sin historia de soberanía, la acción política se reduce al voto individual. Aquel que el Estado Oligárquico había querido instaurar desde comienzos del siglo xx, y donde se había encontrado constantemente con resistencia. La memoria y la paz de la post-dictadura al erigir la democracia representativa como única alternativa, pulverizaron la soberanía, logrando que la clase política opere en relación a la elección de un voto, sin un mandato

que la condicione, de manera autónoma, soberana en sus decisiones, marcando pautas de mercado para la reproducción de la sociedad nacional basada en el consumo. La memoria oficial y la paz de la post-dictadura, tuvieron como fin, la eliminación del sujeto político.

## Referencias Bibliográficas

- Agger, I.** (2001). *Reducing trauma during ethno-political conflict: a personal account of psycho-social work under war conditions in Bosnia*. In D. Christie, R. Wagner, & D. Winter (Eds.), *Peace, Conflict, and Violence: Peace Psychology for the 21st Century*, pp. 240-250. New Jersey: Prentice-Hall
- Allen, T., & Macdonald, A.** (2013). *Post-conflict traditional justice: a critical overview*. London: JRSP Paper 3
- Arthur, P.** (2009). *How "Transitions" Reshaped Human Rights: A Conceptual History of Transitional Justice*. *Human Rights Quarterly*, 31, 321–367.
- Aylwin, P.** (1991). *Discurso de Patricio Aylwin Azocar al dar a conocer a la ciudadanía el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Chile: Gobierno de Chile
- Aylwin, P.** (2005). *Verdad, justicia y reconciliación*. In E. Lira & G. Morales (Eds.), *Derechos Humanos y Reparación: una discusión pendiente*, pp. 21-24. Chile: LOM Ediciones.
- Baker, C., & Obradovic-Wochnik, J.** (2016). *Mapping the Nexus of Transitional Justice and Peacebuilding*. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 10(3), 281–301.
- Barbosa, J.** (2009). *Políticas de Empleo Neoliberales en América Latina: Chile durante el Gobierno de Pinochet (1973–1990) Argentina y Salta en el Auge del Menemato (1995 – 1997)*. *Revista Escuela de Historia*, 8(2).
- Beardsley, K.** (2011). *Peacekeeping and the Contagion of Armed Conflict*. *The Journal of Politics*, 73(4), 1051–1064
- Billig, M.** (1998). *El nacionalismo banal y la reproducción de la identidad nacional*. *Revista Mexicana de Sociología*, 60(1), 37–57.
- Bloomfield, D.** (2006). *On Good Terms: Clarifying Reconciliation*. Berlín: Center for Constructive Conflict Management

- Brett, R.** (2017). *The Role of Civil Society Actors in Peacemaking: The Case of Guatemala*. *Journal of Peacebuilding & Development*, 12(1), 49–64.
- Cancino, H.** (2006). *La dominación oligárquica en Chile en la interpretación del historiador Julio César Jobet*. *Sociedad Y Discurso*, 10, 57–78.
- Cano, M.-J., & Molina, B.** (2015). *Culturas, mundos globales y paz*. *Revista de Paz Y Conflictos*, 8(2), 9–27.
- Carrasco, S.** (1979). *Algunas consideraciones históricas relativas a un ordenamiento constitucional*. *Revista Chilena de Derecho*, 6, 137–148.
- Castro-Gómez, S.** (2005). *La poscolonialidad explicada a los niños*. Colombia: Editorial Universidad del Cauca
- Castro-Gómez, S.** (2010). *Historia de la gubernamentalidad. Razón de Estado, liberalismo y neoliberalismo en Michel Foucault*. Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Castro-Gómez, S., & Restrepo, E.** (2008). Introducción: *Colombianidad, población y Diferencia*. In S. Castro-Gómez & E. Restrepo (Eds.), *Genealogías de la Colombianidad. Formaciones discursivas en los siglos XIX y XX*, pp. 10-41. Colombia: Pensar.
- Charbonneau, B., & Parent, G.** (2012). *Introduction: peacebuilding, healing, reconciliation*. In B. Charbonneau & G. Parent (Eds.), *Peacebuilding, memory and reconciliation. Bridging top-down and bottom-up approaches*, pp. 1-16. New York: Routledge
- Chavez-Segura, A.** (2015). *Can Truth Reconcile a Nation? Truth and Reconciliation Commissions in Argentina and Chile: Lessons for Mexico*. *Latin American Policy*, 6(2), 226–239.
- Chavez, Y.** (2017). *¿Paz positiva? o ¿paz negativa?: Reflexiones de líderes y lideresas víctimas del conflicto armado en Soacha*, Colombia. *Prospectiva*, 24, 69–93.
- Christie, D., Tint, B., Wagner, R., & Winter, D.** (2008). *Peace Psychology for a Peaceful World*. *American Psychologist*, 63(6), 540–552.
- Cid, G.** (2017). *El temor al <<Reinado del Populacho>>. El concepto de democracia durante la independencia Chilena*. *Universum*, 32(1), 195–212.

- CNPPT.** (2004). *Informe de la Comisión Nacional sobre prisión política y tortura*. Santiago.
- CNVR.** (2007). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Santiago.
- Comité de Derechos Humanos** (2014). Pacto Internacional de derechos civiles y políticos. Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de Chile
- Cornejo, M; Reyes, M; Cruz, M; Villarroel, N; Vivanco, A; Cáceres, E; & Rocha, C.** (2013). *Historias de la Dictadura Militar Chilena desde Voces Generacionales*, *Psyche*, 22(2), 49–65.
- De la Rey, C.** (2001). *Reconciliation in divided societies*. In D. Christie, R. Wagner, & D. Winter (Eds.), *Peace, Conflict, and Violence: Peace Psychology for the 21st Century*, pp. 251–261. New Jersey: Prentice-Hall
- Dersso, S.** (2017). *Defending Constitutional Rule as a Peacemaking Enterprise: The Case of the AU's Ban of Unconstitutional Changes of Government*. *International Peacekeeping ISSN*; 24(4), 639–660.
- Duncan, C.** (2016). *Coexistence not Reconciliation: From Communal Violence to Non-Violence in North Maluku, Eastern Indonesia*. *The Asia Pacific Journal of Anthropology*, 17(5), 460–474.
- Duncan, C.** (2016). *Coexistence not Reconciliation: From Communal Violence to Non-Violence in North Maluku, Eastern Indonesia*. *The Asia Pacific Journal of Anthropology*, 17(5), 460–474.
- Etxeberría, X.** (2009). *La concepción de paz positiva*. In C. Alegría, A. Caviglia, X. Etxeberría, G. Gamio, & F. Tubino (Eds.), *Hacia una Cultura de Paz*. Perú: Estudios G
- Fairclough, N.** (1995) *Critical Discourse Analysis. The Critical Study of Language*, 27-84; Londres: Longman
- Fairclough, N.** (2000) *Discourse, social theory, and social research: The discourse of welfare reform*, *Journal of Sociolinguistics*, 4, 163–195;
- Fairclough, N.** (2001) *The dialectic of discourse*, *Textus*, 14(2), 231-242;

- Fairclough, N.** (2012) *Critical discourse analysis*, International Scientific Researchers, 7, 452-487;
- Foucault, M.** (2001). *Defender la sociedad*. México: Fondo de la Cultura Económica
- Foucault, M.** (2007). *Nacimiento de la biopolítica*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Foucault, M.** (2014). *Seguridad, territorio y población*. México: Fondo de la Cultura Económica.
- Galtung, J.** (2014). *La geopolítica de la educación para la paz. Aprender a odiar la guerra, a amar la paz y a hacer algo al respecto*. Revista de Paz Y Conflictos, 7, 9–18.
- García de la Huerta, M.** (2010). *Foucault y el neoliberalismo: una lectura crítica*. En V. Lemm (Ed.), *Michel Foucault: neoliberalismo y biopolítica*. Chile: Ediciones Universidad Diego Portales
- Gómez, J.** (2017). *Poder Constituyente, Crisis del Estado Oligárquico: Chile, 1910-1925*. Rev. Direito E Práx., 8(4), 3069–3116.
- Harto, F.** (2016). *La construcción del concepto de paz: paz negativa, paz positiva y paz imperfecta*. Cuadernos de Estartegia, 183, 119–146.
- Hobsbawm, E.** (2000). *Intoduction: Inventing Traditions*. In E. Hobsbawm & T. Ranger (Eds.), *The Invention of Tradition*. Cambridge.
- Jelín, E.** (2014). *Memoria y democracia. Una relación incierta*. Nueva Época, 221, 225–241.
- Jiménez, J., & Muñoz, F.** (2013). *La paz, partera de la historia*. In J. Jiménez & F. Muñoz (Eds.), *La paz, partera de la historia*, pp. 13–68. Granada.
- Jobet, J. C.** (1951). *Ensayo crítico del desarrollo económico-social de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria S.A.
- Lagos, R.** (2000). *Discurso del Presidente de la República, Señor Ricardo Lagos Escobar, al recibir el acuerdo final*. Chile: Gobierno de Chile.
- Lagos, R.** (2004). *El Presidente Ricardo Lagos da a conocer el Informe de la Comisión de Prisión Política y Tortura*. Chile: Gobierno de Chile.

- Langhot, H., & Leentjes, P.** (2001). U.N. *Peacekeeping: Confronting the psychological environment of war in the twenty-first century*. In D. Christie, R. Wagner, & D. Winter (Eds.), *Peace, Conflict, and Violence: Peace Psychology for the 21st Century*, pp. 173–182). New Jersey: Prentice-Hall
- Lederach, J.** (2007). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas* (Segunda Edición). Bogotá: Colección
- Lira, E.** (2013). *Algunas Reflexiones a Propósito de los 40 Años del Golpe Militar en Chile y las Condiciones de la Reconciliación Política*. *Psyche*, 22(2), 5–18.
- Loveman, B., & Lira, E.** (1999). *Las suaves cenizas del olvido: Vía chilena de Reconciliación Política 1814-1932*. Santiago: LOM Ediciones
- Martín-Baró, I.** (2003). *Poder, ideología y violencia*. Madrid: Trotta
- Mironova, V., & Whitt, S.** (2017). *International Peacekeeping and Positive Peace: Evidence from Kosovo*. *Journal of Conflict Resolution*, 61(10), 2074–2104.
- Moreno-Parra, H.** (2014). *La paz imperfecta en el marco del conflicto político armado en Colombia*. *Entramado*, 10(1), 202–218.
- Muñoz, F.** (2001). *La paz imperfecta*. In *Universidad de Granada* (Ed.), *The Asia Pacific Journal of Anthropology*, pp. 21–66. Granada: Taylor & Francis.
- Muñoz, J.** (2006). *Análisis Crítico del Discurso de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria del 11 de Marzo del 2006, Trabajo de grado para optar al título de profesor de lenguaje y comunicación*, Valdivia, Universidad Austral de Chile, Facultad de Filosofía y Humanidades, 1-47.
- Oyarzo, C.** (2007). *Las razones de los presidentes: Análisis argumental de los discursos presidenciales inaugurales de la transición política de Chile*. *Sociedad Hoy*, 12, 9–28.
- Pedersen, P.** (2001). *The Cultural Context of Pacemaking*. In D. Christie, R. Wagner, & D. Winter (Eds.), *Peace, Conflict, and Violence: Peace Psychology for the 21st Century*, pp. 183–192. New Jersey: Prentice-Hall.
- Reyes, M.** (2015). *Construcción de políticas de memoria desde la vida*. *Psicología & Sociedade*, 27(2), 341–350.

- Rose, N.** (1999). *Governing the soul: the shaping of the private self* (Free Assoc). London: 2o Edition.
- Ross, F.** (2006). *La elaboración de una Memoria Nacional: la Comisión de Verdad y Reconciliación de Sudáfrica*. Cuadernos de Antropología Social No, 24, 51–68.
- Ruderer, S.** (2010). *La política del pasado en Chile 1990- 2006: ¿Un Modelo Chileno?* Universum, 25(2), 161–177
- Saavedra, J; & Farías, F.** (2014). *Construcción neoliberal de la política social chilena en el discurso de Pinochet*, Revista Katálysis, 17(1), 22–30.
- Salazar, G; Pinto, J.** (2002). *Historia contemporánea de Chile IV. Hombres y femineidad*. Santiago: LOM Ediciones
- Salazar, G.** (2005). *Construcción del Estado en Chile (1760-1860). Democracia de los “pueblos”. Militarismo Ciudadano. Golpismo Oligárquico*. Santiago.
- Salazar, G.** (2011). *En el nombre del Poder Popular Constituyente (Chile, Siglo XXI)*. Santiago: LOM Ediciones
- Salazar, G.** (2013). *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Historia, Testimonio, Reflexión*. Santiago: LOM Ediciones
- Salazar, G.** (2015). *La enervante levedad histórica de la Clase Política Civil (Chile, 1900-1973)*. Santiago: Debate
- Salazar, G.** (2017). *La historia desde abajo y desde adentro*. Santiago: Taurus.
- Silva, S.** (2009). *Perpetual Peacekeeping? Lessons from Rwanda on Structural Conflict Prevention in the New Aid Environment*. Journal of Peacebuilding & Development, 5(1), 9–21.
- Trimikliniotis, N.** (2016). *Sociology: A Sociological Critique of Liberal Peace*. In O. Richmond, S. Pogodda, & J. Ranovic (Eds.), *The palgrave handbook of disciplinary and regional approaches to peace*, pp. 95–109. London, Palgrave
- Tubino, F.** (2009). *Introducción. ¿Por qué es necesaria una cultura de paz?* In C. Alegría, A. Caviglia, X. Etxeberría, G. Gamio, & F. Tubino (Eds.), *Hacia una Cultura de Paz*. Perú: Estudios G.

- UDI.** (2003). *La paz ahora. Propuesta de la UDI sobre derechos humanos*. Santiago.
- Van Dijk, T** (1996). *Estructuras y funciones del discurso* (Décima Edición). Madrid: Editorial Siglo XXI
- Villa, J., Londoño, D., & Barrera, D.** (2014). *Reparación a las Víctimas de Dictaduras, Conflictos Armados y Violencia Política. Parte I*. El Ágora USB, 14(2), 339–395.
- Villa, J., Londoño, D., & Barrera, D.** (2015). *Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política en sus componentes de compensación, satisfacción, rehabilitación y no repetición*. El Ágora USB, 15(1), 217–240.
- Wagner, R.** (2001). *Peacemaking*. In D. Christie, R. Wagner, & D. Winter (Eds.), *Peace, Conflict, and Violence: Peace Psychology for the 21st Century* (Prentice-H, pp. 173–182). New Jersey.
- Wilde, A.** (2013). *Un tiempo de memoria: Los derechos humanos en la larga transición chilena*. En C. Collins, K. Hite, & A. Joignant (Eds.), *Las Políticas de la Memoria en Chile: Desde Pinochet a Bachelet*. Chile: Ediciones Universidad Diego Portales
- Wodak, R.** (2009) *Critical discourse analysis: history, agenda, theory, and methodology*. Wodak, Ruth & Meyer, Michael (Eds.), *Methods for Critical Discourse Analysis*, London, Sage (2n revised edition), 1-33.
- Wodak, R.** (2003). *El enfoque histórico discursivo*. Ruth Wodak & Michael Meyer (Eds.), *Método de Análisis Crítico del Discurso*, Barcelona, Editorial Gedisa, 111-142.



# LOS AUTORES

**Dr. Rodrigo Browne Sartori (Chile).** Doctor por la Universidad de Sevilla. Área: Comunicación Audiovisual. “Programa Interdisciplinar de Doctorado en Estudios Culturales Literatura y Comunicación”. Estancia postdoctoral. *Département des Langues et des Littératures Romanes*. Université de Genève-Faculté des Lettres. Suiza. Ha publicado *De la comunicación disciplinaria a los controles de la comunicación. La antropofagia como transgresión cultural* (Sevilla, Alfar, 2009), *No al canibalismo. Anatomía del poder eurooccidental* (Temuco, Universidad de La Frontera Ed., 2013). En la actualidad es Director de Postgrados Universidad Austral de Chile.

**Dr. Vicente Serrano Marín (España).** Doctor en Filosofía. Universidad Complutense de Madrid. España. Ha sido director del Instituto Cervantes de Múnich. Es autor de obras como *La herida de Spinoza. Felicidad y política en la vida posmoderna* (Premio de Ensayo Anagrama, 2011) o *Fraudebook. Lo que la red social hace con nuestras vidas* (Plaza y Valdés, 2016). Presidente de la Asociación Chilena de Filosofía (ACHIF). En la actualidad es profesor en la Universidad Austral de Chile y Director de la Escuela de Graduados de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile.

**Dr. Claudio Merino (Chile).** Doctor en Ciencias Humanas, Mención Discurso y Cultura, Magíster en Economía y gestión Regional, Diplomado en Salud Familiar y Licenciado en Trabajo Social. Es académico e investigador del Departamento de Salud de la Universidad de Los Lagos. Su línea de investigación está orientada a las tensiones políticas que existen en el campo de la salud desde la historia social, epidemiología sociocultural y desigualdades. Autor del Libro *“Del proyecto interrumpido de la democratización de la salud a la práctica sanitaria neoliberal en Chile. 1960-1998”*. Participa en el Núcleo Salud y Bienestar Colectivo, Integra el claustro del Magíster en Salud Colectiva de la Universidad de Los Lagos y es profesor invitado en el Programa de Doctorado de Ciencias Sociales en Estudios Territoriales (U. de Los Lagos) y en el Magíster Salud Pública Comunitaria y Desarrollo Local (U. de la Frontera).

**Dr. César Palencia (Colombia).** Doctor en Ciencias Humanas. Universidad Austral de Chile. Ha sido investigador visitante en las Universidades de Málaga (España), Universidad Pompeu Fabra (España), Universidad Nacional de Costa Rica (Costa Rica). Docente del Departamento de Comunicación Social-Periodismo. Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano, Bogotá. Asesor de investigación en la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá. Participa en la *Red de Planificación para el Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En la Actualidad es Subdirector de Investigaciones de Colegiatura Colombiana Institución Universitaria, Medellín.

**Dr. Víctor Silva Echeto (Uruguay).** Es Doctor en Estudios Culturales: Literatura y Comunicación, Universidad de Sevilla. Máster en Comunicación Audiovisual, Universidad Internacional de Andalucía. Licenciado en Ciencias de la Comunicación, Universidad de la República-Uruguay. Tiene postdoctorados por las universidades de Ginebra, Valencia y Católica de São Paulo. Ha sido profesor e investigador visitante de las Universidades De la Frontera y Austral (Chile), de la Universidad de Cuyo (Argentina), de las Universidades Católica de São Paulo, Paulista y Estadual de São Paulo (Brasil) y de Valencia (España). Sus últimos libros publicados son: *La desilusión de la imagen. Arqueología, cuerpo(s) y mirada(s). Una crítica a la actual explosión de las*

*imágenes en los medios* (Gedisa, 2016). *Caos y Catástrofe. Un debate en las teorías críticas entre América Latina y Europa* (Gedisa, 2014) y *El conflicto de las identidades. Comunicación e imágenes de la interculturalidad* (ICOM, 2013). Actualmente es académico de la Universidad de Zaragoza.

**Dr. Pedro Enrique Villasana López (Venezuela).** Doctor en Ciencias Médicas. Valencia, Venezuela. Universidad de Carabobo. Magister Scientiae en Sistemología Interpretativa, Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. Gerente General Corporación de Los Andes CORPOANDES. Mérida, Venezuela. Director General de la Escuela Venezolana de Planificación Región Los Andes 2017-2018. Coordinador General del Programa de Doctorado en Salud Pública. Universidad de Carabobo 2010–2016. Actualmente es Académico Investigador adscrito al Magister en Salud Colectiva. Departamento de Salud, Universidad de los Lagos, Puerto Monnt, Chile.

**Dr. Luis Jiménez Díaz (Chile).** Psicólogo de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Magíster en Antropología y Desarrollo de la Universidad de Chile. Doctor © en Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Becario Formación de Estudios Avanzados, Doctorado Nacional, FONDECYT. Actualmente es docente de la Escuela de Psicología, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, PUCV.